

ACTA No. 43

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 28 (veintiocho) de diciembre del año dos mil uno, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO PRIMERA SESION ORDINARIA (pública) del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y autorización en su caso para desincorporar del Patrimonio Municipal el inmueble ubicado en la confluencia de las calles Gildardo Gómez, Corregidora y Reforma de esta ciudad, a fin de regularizar la tenencia en favor de la Asociación de charros de Tecomán A. C., según dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. 6.- Receso. 7.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2002, con lo dispuesto en el Artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. 8.- Asuntos Generales. 9.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes quien solicitó a la asamblea un receso después del punto quinto de la presente sesión a efecto de que la Comisión de Hacienda siga formulando el análisis presupuestal del ejercicio 2002. Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno la propuesta, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura a la acta No.42 de fecha de fecha 18 de diciembre del año 2001, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio que tiene en posesión la Asociación de Charros denominada Juan Rodríguez, haciendo uso de la palabra el Secretario, mismo que procedió a la lectura, transcribiéndose a continuación:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA DESINCORPORACION DE UN TERRENO DONADO A LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE TECOMAN A.C. UBICADO ENTRE LAS CALLES GILDARDO GOMEZ, ESQUINA CON CORREGIDRA Y REFORMA.

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del municipio libre.

2.- Que mediante escrito fechado el día 21 de agosto de 2001, el secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión la documentación sobre la donación hecha a favor de a la Asociación de Charros de Tecomán A.C. ubicado entre las calles Gildardo Gómez, Corregidora y Reforma dicha documentación consiste en:

A) Acta de Cabildo correspondiente al 31 de agosto de 2000 en la que se aprueba la donación de un terreno con superficie de **8,469.54** ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, ubicado en la colonia Emiliano Zapata (San Isidro) a favor de la Asociación de Charros de Tecomán A.C. dicho terreno cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte del punto 1 al 2, 96.70 noventa y seis metros con setenta centímetros, con Ma. Concepción González Mancilla y Matías Anguiano Trujillo; del punto 3 al 4, 22.44 veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, con propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán; y del punto 5 al 6, 43.40 cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros, con propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán. AL SUR, del ochavo 7 al 8, en 2.77 dos metros cincuenta centímetros, con calle Gildardo Gómez; y el ochavo del 9 al 10 en 5.77 cinco metros setenta y siete centímetros con las calles Gildardo Gómez y Corregidora. AL ORIENTE, del punto 2 al 3, en 11.15 once metros quince centímetros con propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán; del punto 4 al 5, en 11.15 once metros quince centímetros con propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán; y del 6 al 7, en 39.78 treinta y nueve metros con setenta y ocho centímetros con la calle Reforma; Y AL PONIENTE, DEL PUNTO 10 AL 1, en 49.74 cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros con la calle Corregidora.

B) Plano de la ubicación del terreno referido en el inciso que antecede suscrito por los entonces Presidente Municipal Profr. Gustavo Vázquez Montes, Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento e Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete Director de Obras Publicas Municipales fechado el día 04 de agosto de 1999

C) Oficio de fecha 03 de diciembre de 2001 suscrito por el Presidente de la Asociación de Charros de Tecomán A.C., en el cual solicitan la escrituración del terreno citado, previa su desincorporación del Patrimonio Municipal.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente a la desincorporación del inmueble referido, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

**Dictámen:**

**Primero.-** Esta comisión, considera procedente desincorporar el terreno referido en el inciso A) del considerando segundo del presente dictamen, toda vez que la donación se realizó de conformidad con los preceptos legales aplicables en la fecha de la donación y no se observa ninguna circunstancia que impida la desincorporación del inmueble referido en uso de las facultades que nos otorga la Ley del Municipio Libre

**Segundo.-** Proponemos al H. Cabildo autorizar la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble referido en el inciso A) del considerando segundo del presente dictamen y se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que otorguen la escritura correspondiente ante el notario publico que elijan

Tecomán, Colima, Diciembre 26 de 2001

**Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones**

Regidor Rafael Mendoza Tafoya

Presidente. RUBRICA

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete

Secretario. RUBRICA

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández

Secretario.- RUBRICA

**Una vez escuchado el contenido del dictamen, el Presidente Municipal, lo sometió a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, y una vez que fue aprobado el dictamen de referencia el Presidente Municipal, sometió a votación la aprobación de la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble ubicado en la confluencia de las calles Gildardo Gómez, Corregidora y Reforma de esta ciudad, a fin de regularizar la tenencia en favor de la Asociación de charros de Tecomán A. C., resultando aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Colima".**-----

--- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, conforme lo establece el Artículo 38, del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Cabildo se decreta suspender temporalmente la sesión, declarándose un receso desde esta fecha y hora, notificándose por consiguiente a los miembros del Cabildo que la presente sesión se reanuda el próximo lunes 31 de diciembre a las 10:00, se sometió a consideración, siendo aprobada por unanimidad, siendo 19:35 horas de su fecha, manifestando los presentes quedar convocados y notificados del anterior acuerdo.-----

Siendo las 10:00 (diez) horas del día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del año 2001 (dos mil uno), agotado el receso, se reanuda la sesión Vigésimo primera sesión ordinaria. Contando con la presencia de todos los miembros del Cabildo.

--- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó que se entregó en tiempo y forma al Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Angel Trujillo Cervantes el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2002, hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo quien manifiesta que la importancia de que se decretara

un receso fue con la finalidad de hacer un mayor análisis del presupuesto de egresos para el 2002 que presentó el Tesorero Municipal y por lo tanto solicita al pleno se decrete nuevamente suspender temporalmente la sesión y se declare un receso para continuar formulando el análisis de cada uno de las partidas presupuéstales del punto que nos ocupa.

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien puso a consideración del pleno se decrete suspender temporalmente la sesión y declarar un receso para reanudar la sesión a las 15:00 horas de esta fecha, resultando aprobado por unanimidad de votos, suspendiéndose la presente sesión siendo las 10:15 horas del día de su fecha, quedando notificados los integrantes del Cabildo. -----

Siendo las 15:00 (quince) horas del día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del año 2001 (dos mil uno), agotado el receso, se reanuda la presente sesión, pasando lista de asistencia y respondiendo la totalidad de los municipes.

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que en los recesos que se han decretado del presente punto del orden del día han sido con la finalidad de tener un consenso pleno del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2002 a fin de que todas las partidas de las diferentes áreas tengan una mejor aplicación, logrando efficientar los recursos y operatividad de las áreas, por lo que propone al pleno se decrete suspender temporalmente la sesión declarándose un receso a fin de culminar el análisis presupuestal, para reanudar la sesión a las 18:00 horas del mismo día. Sometido a consideración se aprobó por mayoría con la abstención del Regidor Rafael Mendoza Tafoya, quedando convocados los miembros del Cabildo. Siendo las 15:20 horas del día de su fecha se suspenda la sesión.

Siendo las 18:00 horas del día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del año 2001 (dos mil uno), agotado el receso se reanuda la presente sesión, pasando lista de asistencia y respondiendo la totalidad de los municipes

Continuando con el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien expuso al pleno el proyecto final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002, que ha sido responsablemente revisado, analizado y discutido por todos los miembros del Cabildo en los anteriores recesos de esta sesión por lo que, solicita al Presidente de la Comisión de Hacienda rinda el dictamen correspondiente y sus consideraciones al respecto, haciendo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, solicitó al pleno en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda la dispensa del dictamen del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002, toda vez que como es del conocimiento del pleno, desde que fue recibido el presupuesto de egresos se estuvieron haciendo reuniones de trabajo en las que participaron la mayoría de los integrantes del Cabildo, lo que propicio en todo momento el consenso y análisis responsable de cada una de las partidas, haciendo mención que la comisión que el preside tiene un dictamen que no es acorde al proyecto final, toda vez que se estuvieron haciendo algunas modificaciones en los diferentes recesos que se decretaron, y a su juicio considera que no compaginaría con el proyecto final, motivo por el cual solicita la dispensa del referido dictamen.

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

Acto seguido el Presidente Municipal propone al pleno se dispense el dictamen por las razones que expuso el Regidor Angel Trujillo Cervantes, aprobándose por unanimidad.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien propone al pleno para su aprobación el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002, y procediendo a la votación de manera nominal, dada la importancia del punto y nombrado que fueron cada uno de los munícipes en voz alta se aprobó por unanimidad del Cabildo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002 por unanimidad del pleno, de un monto total de \$ 154,547,973.33 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), agregándose como apéndice de la presente acta, así mismo el Presidente Municipal instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento envíe para su publicación, en el periódico oficial "El Estado de Colima", el presupuesto anual de referencia y efectos procedentes.

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, se trataron lo siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández quien da lectura a un escrito, mismo que se transcribe a continuación:

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN**  
**P r e s e n t e.**

El Suscrito ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ, Presidente de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con fundamento en las Facultades que me otorga el artículo 53 de la Ley del Municipio Libre en sus fracciones primera, cuarta y once, así como el párrafo primero del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y que me dan competencia para proponer puntos de acuerdo relacionados con la administración municipal, y

**C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.-** Que como Presidente de la comisión reherida he sido receptor de algunas quejas por parte de la población con relación a la habilitación de horas extras para funcionar ciertos negocios con el giro de venta de bebidas alcohólicas la cual se realiza de manera indiscriminada permitiendo funcionar a algunos hasta las 06 horas de la madrugada.

**SEGUNDO.-** Que resulta necesario definir los criterios bajo los cuales se han de autorizar o negar la habilitación de horas extras a esos negocios: Lo anterior para darle, por una parte los elementos de referencia a la Autoridad Municipal competente para otorgar o negarlos y por otra la seguridad jurídica al solicitante de que si cumple con dichos criterios pueda obtener sin mayor problema su permiso provisional y/o la habilitación de horas extras.

**TERCERO.-** Así mismo establecer un máximo de horas extras por habilitar, para que no provoque el descontento de la ciudadanía.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, a este h. Cabildo respetuosamente

**PROPONGO**

**UNICO.-** Que el H. Cabildo defina los criterios bajo los cuales la Tesorería Municipal habilite horas extras y señalarle un máximo por autorizar para aquellos giros que se dediquen a la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día 28 de Diciembre de 2001.

**A t e n t a m e n t e .**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó que la comisión que el preside presente un dictamen y en reunión de trabajo se analice lo planteado con el C. Tesorero y la Dirección de Reglamentos y Apremios a fin de establecer criterios normativos.

Se sometió a consideración de pleno, resultando aprobado por unanimidad. -----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz la Regidor Patricia Moreno Sánchez, quien expuso al pleno la importancia de la creación de la Contraloría Municipal figura de la estructura de Gobierno del Ayuntamiento, que se contempla en la nueva Ley del Municipio Libre proponiendo se analice y estudio su creación y pueda ejercer actividades inherentes a las responsabilidades de su competencia el 31 de marzo del presente año.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó su acuerdo con lo manifestado por la Regidor Patricia Moreno Sánchez, solicitando a la Comisión de Gobernación y Reglamentos contemple la creación de esa Dependencia y que en su oportunidad como lo establece la Ley del Municipio Libre el C. Presidente Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo proponga al Cabildo quien estaría al frente de ese cargo.

Sometido que fue a votación se aprobó por unanimidad, la creación previo apego al Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones del Cabildo, en cuanto a las iniciativas. -----

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado quien dio lectura a una solicitud que hiciera el C. Roberto Madrigal Robles petición que hicieran a este H. Ayuntamiento a fin de que el vado ubicado en las calles Francisco I. Madero y la Av. 20 de Noviembre se le denomine VADO JOSE BALTAZAR LAUREANO "EL NEGRO" y que según escrito él fue uno de los gestores para que se construyera dicha obra hidráulica que permitiera no dañar las viviendas por la afluencia de las aguas pluviales.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó su interés por que el pleno apruebe el que la solicitud sea en el sentido de la petición, mencionándose también que los vecinos del lugar colocarán placa alusiva al nombre del vado.

Se sometió a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares quien informó al pleno que el próximo 26 de enero se conmemora el 50 aniversario de elevado Tecomán a ciudad y sería importante no pasar desapercibido tan importante acontecimiento para el municipio.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifestó al pleno su interés por conmemorar el 50 Aniversario de elevado Tecomán a ciudad como lo expuso el Regidor Margarito Espinosa Mijares, para conmemorar dicho aniversario y que sea el Regidor Margarito Espinosa Mijares quien en próxima sesión de Cabildo presente un programa de actividades del festejo.

A continuación se sometió a consideración la propuesta y se aprobó por unanimidad. -----

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informó al pleno que el Regidor Rubén Ruiz Nava, dirigió un escrito al Secretario del Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, por lo que expuso el contenido sobre el planteamiento de C. Regidor solicitando se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para el análisis correspondiente.

Hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Martínez Hernández quien manifestó ya conocer el asunto, que sería importante que sobre ese asunto la Dirección de Reglamentos y Premios tomara las medidas correspondientes.

--- NO habiendo mas asuntos que tratar y en el desahogo del Octavo punto de orden de día se clausuró la sesión siendo las 20:30 horas del día 31 de diciembre del presente año. -----



*[Handwritten signature]*

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENCIA

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR  
SINDICO

*[Handwritten signature]*  
C. PATRICIA MORENO SANCHEZ  
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE  
REGIDOR

C. AUBELINO FLORES JURADO  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. SALVADOR GARCIA SILVA  
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES  
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA  
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO  
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

*[Large handwritten signature]*